

En el caso...

Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Título Séptimo de esta Ley, serán destinados al Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato.»

ARTÍCULO NOVENO. Se **reforman** los artículos 3, fracción III; 7, párrafo primero; 15, fracción I; y 29, fracción XII; y se **deroga** del artículo 7, la fracción III, de la **Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, para quedar en los siguientes términos:

«Autoridades...

Artículo 3. Son autoridades en...

I. y II. ...

III. El titular del Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato;

IV. a XIV. ...

Facultades del Instituto responsable de la innovación

Artículo 7. Corresponde al Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato:

I. y II. ...

III. Derogada.

Facultades...

Artículo 15. Corresponde a la...

- I. Formular, regular, dirigir e implementar programas de educación y comunicación educativa acerca del cambio climático en el sistema de educación del Estado; y
- II. ...

Integración...

Artículo 29. La Comisión Intersecretarial...

- I. a XI....
- XII. El titular del Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato;
- XIII. a XV. ...»

ARTÍCULO DÉCIMO. Se **deroga** el artículo 71, fracción VI de la **Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

«Conformación...

Artículo 71. El Consejo Estatal...

- I. a V. ...
- VI. Derogada.
- VII. a XII. ...»